

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

**CONSTANCIA DE MAYORÍA
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 16; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53; 78; 81, fracción V; 118, fracción II, inciso d) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputadas Electas por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 11 a la fórmula integrada por los ciudadanos:

MARTHA DANIELA SALGADO MARQUEZ
Propietaria

ANA BRENDA DE LEON GUERRERO
Suplente

Postuladas por el Partido Acción Nacional.


Como integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Tequisquiapan, Qro., a los 05 días del mes de julio de 2018.

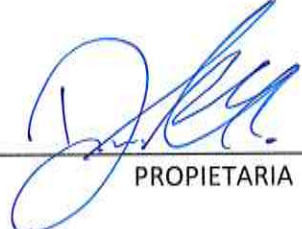
CONSEJO DISTRICTAL 11


C. ALMA NIDIA VILLA NIETO
CONSEJERA PRESIDENTA




DA FE:

LIC. ERIKA PEREZ UGALDE
SECRETARIA TÉCNICA

FIRMA DE LAS INTERESADAS


PROPIETARIA

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan


SUPLENTE